

PARANA, 04 DIC 2020

VISTO:

La nota N° S01: 11068/20 UADER, referida a la propuesta de la "Primera Convocatoria de Artes Correo Recuperar"; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Cultural de la Secretaria de de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio, solicita se declare de Interés Institucional la propuesta "Primera Convocatoria de Arte Correo Recuperar".-

Que dicho proyecto organizado por el Departamento Cultural de la Universidad Autónoma Entre Ríos, la Secretaria de Cultura de la Provincia de Entre Ríos, la Red Recuperar y el Comité Internacional para la Educación y la Acción Cultural de ICOM procura que el arte sea una herramienta de salvaguarda de nuestros patrimonios materiales e inmateriales.-

Que el objetivo del grupo con esta propuesta es propender a la democratización de los bienes culturales con nuestras comunidades ofreciendo espacio de aprendizaje, exhibición y socialización.

Que la convocatoria se desarrolla desde el 10 de noviembre de 2020 hasta el 18 de mayo de 2021 cuando se planifica inaugurar una exhibición itinerante de obras.

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de Diciembre de 2020, recomienda la declaración de interés de la propuesta.-

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 4 de Diciembre de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes declarar de Interés Institucional la propuesta de la "Primera Convocatoria de Arte Correo Recuperar".-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena*

autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

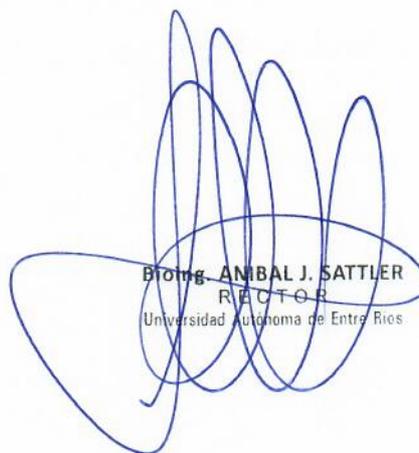
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional, en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la propuesta "Primera Convocatoria de Arte Correo Recuperar", organizado por el Departamento Cultural de la Secretaria de de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad Autónoma Entre Ríos, la Secretaria de Cultura de la Provincia de Entre Ríos, la Red Recuperar y el Comité Internacional para la Educación y la Acción Cultural de ICOM la que se desarrolla desde el 10 de noviembre de 2020 hasta el 18 de mayo de 202.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese. -


Abogado Haedo Hugo Fabián
A/C Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Dr. Ambal J. Sattler
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos